

## ESPECIALIDAD: BAILE FLAMENCO.

### 1º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

#### ASIGNATURA: TALLERES COREOGRÁFICOS DE BAILE FLAMENCO

#### 1.OBJETIVOS

La enseñanza de Talleres coreográficos de baile flamenco en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Conocer y experimentar las distintas posibilidades de movimiento a través de algunos de los elementos del mismo.
2. Desarrollar la capacidad de resolución de conflictos que puedan surgir en el proceso de escenificación.
3. Iniciar el desarrollo de la capacidad de improvisación.
4. Valorar y ser conscientes de la importancia que tiene la actitud personal como componente del elenco para el desarrollo adecuado de la puesta en escena.

#### 2. CONTENIDOS

1. Conocimiento del cuerpo y sus posibilidades de movimiento.
2. Conocimiento y experimentación de distintas posibilidades de movimiento a través del trabajo de los siguientes elementos:

- Forma:
  - Abierta-cerrada
  - Recortada-proyectada
  - Simetría-asimetría
- Tiempo:
  - Velocidad lenta-Velocidad rápida
  - Ritmo regular-Ritmo irregular
- Espacio:
  - Planos: sagital, frontal, transversal
  - Niveles: alto, medio, bajo



- Espacio kinesférico-Espacio externo
  - Energía del movimiento o dinámicas:
    - Imágenes introspectivas: hueso, músculo, piel.
3. Experimentación del trabajo de improvisación a través de distintas pautas dadas por el/la profesor/a.
4. Interiorización de la música y del movimiento para desarrollar la sensibilidad artística propia de la interpretación coreográfica.
5. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
6. Conocimiento y aplicación de las normas de comportamiento para el trabajo individual .
7. Estudio e interpretación de una coreografía entre los diferentes palos estudiados hasta el momento. Se dará la opción al profesor/a de elegir libremente entre una propuesta dada por él/ella, o propuestas por el departamento.
8. Desarrollo de las capacidades creativas.

### **3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN**

#### **3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

##### **1. Interpretar en grupo coreografías en público, que se adapten a las diferentes formas de movimiento y estilos de la danza.**

Con este criterio se pretende comprobar la presencia escénica y estética, capacidad interpretativa y comunicativa de el/la alumno/a, integración grupal, sensibilidad musical, capacidad de adaptación e integración de el/la alumno/a al conjunto de la obra artística, así como su versatilidad para adaptarse a las diferentes creaciones.

##### **2. Realizar distintas variaciones individualmente donde se trabajen los distintos elementos del movimiento.**

Con este criterio se pretende comprobar la asimilación de los distintos elementos del movimiento, la capacidad de adaptación e integración de el/la alumno/a al conjunto de la obra artística y su versatilidad para adaptarse a las distintas creaciones.

##### **3. Improvisar una variación a partir de distintas pautas marcadas por el/la profesor/a.**



Con este criterio se pretende comprobar el nivel de asimilación de los distintos contenidos por parte de el/la alumno/a así como su capacidad de improvisación.

#### **4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La valoración de la asignatura se realizará cuantitativamente a través de una puntuación que debe ser una nota de 5 como mínimo y en la que se evaluarán dentro del valor correspondiente a cada uno de los criterios de evaluación arriba mencionados:

- Criterio de evaluación 1. 40% de la nota**
- Criterio de evaluación 2. 40% de la nota**
- Criterio de evaluación 3. 20% de la nota**

Los criterios de evaluación 1 y 2 atenderán a los siguientes apartados como calificación de los mismos:

- Técnica Coreográfica: 15% (1,5 puntos)**
- Creatividad e Improvisación : 10% (1 punto)**
- Interpretación: 15 % (1,5 puntos)**

